



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 3020

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FISHING AND DIVING TULUM S.A. DE CV.

R.F.C.: FDT120301624

NOMBRE COMERCIAL: FISHING AND DIVING TULUM

CLAVE CATASTRAL:
109019000030019-

ACTIVIDAD: SERVICIOS DE ACTIVIDADES TURISTICAS Y TURISMO DE AVENTURA ZO

DIRECCIÓN: KM 241 CARRETERA FEDERAL LOTE 04 FRACCIONAMIENTO TANKAH LOTE
4 Y 5 Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO:
LUNES A DOMINGO de 8:00 a 22:00
de a

INICIO DE ACTIVIDADES:
10/04/2013

TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO:
1029

EXPIRA:
31/12/2020

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:



Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE



H. AYUNTAMIENTO DE TULUM
TESORERÍA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE INGRESOS

LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO

NÚMERO: 3020

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: FISHING AND DIVING TULUM S.A. DE CV.

R.F.C.: FDT120301624

NOMBRE COMERCIAL: FISHING AND DIVING TULUM

CLAVE CATASTRAL:
109019000030019-

ACTIVIDAD: SERVICIOS DE ACTIVIDADES TURISTICAS Y TURISMO DE AVENTURA ZO

DIRECCIÓN: KM 241 CARRETERA FEDERAL LOTE 04 FRACCIONAMIENTO TANKAH LOTE
4 Y 5 Colonia:TULUM CENTRO

HORARIO:
LUNES A DOMINGO de 8:00 a 22:00
de a

INICIO DE ACTIVIDADES:
10/04/2013

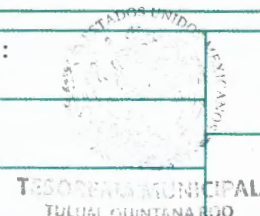
TESORERO MUNICIPAL

USO DE SUELO:
1029

EXPIRA:
31/12/2020

DIRECTOR DE INGRESOS

LICENCIA DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS:



Esta licencia de funcionamiento tiene una vigencia anual y deberá renovarse en los meses de enero y febrero de cada año y solo ampara el funcionamiento del establecimiento con el giro arriba señalado, conforme a la Ley de Hacienda del Municipio de Tulum, Quintana Roo. Así mismo, deberá permanecer en un lugar visible como lo establece el artículo 68, fracción III del Código Fiscal Municipal del Estado de Quintana Roo.

MANTENER EN UN LUGAR VISIBLE

2020

2020